

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

E 5 1 2 - 2 5

Salta, 1 8 SEP 2025 Expediente N° 12.363/2025

VISTO la Resolución Nº CD-385/25 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I" de la Carrera de Medicina de ésta Unidad Académica.

Que el Tribunal designado a tal efecto, emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado al postulante, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-322/21.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento", en el Despacho Nº 221/25, aconsejan: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 69 del presente Expediente. b) Designar en dicho cargo al Méd. Cristian Federico LUNA CASTRO, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. c) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple asignado por Resolución CS Nº093/21 y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución C.S. Nº 287/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14-25 realizada el 09 de Septiembre de 2025)

RESUELVE:

d

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura "DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, que obra en fs. 69 del presente expediente.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº -

5 1 2 - 2 5

Salta, 1 8 SEP 2025 Expediente N° 12.363/2025

ARTÍCULO 2º: Designar al Méd. Cristian Federico LUNA CASTRO, D.N.I. Nº 39.399.408, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple para la asignatura "DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple asignado por Resolución CS Nº093/21 y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución C.S. Nº 287/25.

ARTÍCULO 4º: Informar al docente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Comunicar al docente designado, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Aclarar al profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 7º: Recordar al docente designado que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

512-25

1 8 SEP 2025

Salta, Expediente Nº 12.363/2025

ARTÍCULO 9°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesado, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

jmm mcia

Prof. Nancy Cardozo

Decane

Fac. de Cs. de la Salud - UNSa